



# **Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco**

**SESIÓN ORDINARIA N° 004-2019-CODISEC-MSS**

**30 DE ABRIL DE 2019**

**ACTA DE JURAMENTACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS  
DEL CODISEC**

**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN  
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019  
“ACTUALIZADO”**



---

Gerencia de Seguridad Ciudadana  
Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**ACTA**

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - 2019**

En la ciudad de Lima, distrito de Santiago de Surco, siendo las 09:00 horas, del día martes 30 de abril de 2019, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Distrital de Santiago de Surco, Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, informó que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se ha convocado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presentes en los ambientes del Salón de Actos de Municipalidad de Santiago Surco, ubicada en el Jr. Bolognesi N° 275 – Urb. Cercado del distrito de Santiago de Surco.

El Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero – Alcalde del distrito de Santiago de Surco, da por iniciada la presente Sesión Ordinaria disponiendo que el Secretario Técnico del CODISEC, Sr. Walter Teófilo Bermúdez Holguín, proceda a registrar la lista de asistencia, verificándose la concurrencia de las siguientes autoridades:



<u>Nº</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Cargo</u>	<u>Representante de:</u>
01	Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Dra. Mirtha Elena Medina Seminario	Miembro	Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada – Ministerio Público
03	Sr. Alejandro Pedro Yáñez Quiñonez	Miembro	Subprefecto de Santiago de Surco
04	Dra. Yessica Roxana Castillo Celmi	Miembro	Juez 3° Juzgado de Paz Letrado de Surco y San Borja – Corte Superior de Justicia de Lima
05	Lic. Gloria Maria Saldaña Usco	Miembro	Directora UGEL 07 – Ministerio de Educación
06	Cmdte. PNP Jayro Freddy Sandoval Romero	Miembro	Jefe del Departamento de Investigación Criminal Surco DEPINCRI SURCO
07	Cmdte. PNP Luis Alberto Marín Zegarra	Miembro	Comisario de Surco
08	Mayor PNP Max Daniel Zeballos Águila	Miembro	Comisario de Monterrico
09	Mayor PNP Maslú Arteaga Salazar	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque
10	Mayor PNP Aarón Centeno Flores	Miembro	Comisario de Sagitario
11	Mayor PNP Luis Chávez Melendez	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua
12	Lic. Walter Razo Balabarca	Miembro	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Centro de Emergencia Mujer

*[Firma manuscrita]*





**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**

13	Sra. Norma Antayhua Chipana	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del distrito de Santiago de Surco
14	Sra. Maria Josefa Gereda Cucalón	Miembro	Vecino Zona Norte
15	Sr. Víctor Icaza Villacampa	Miembro	Vecino Zona Centro
16	Sr. Miguel Alberto Sosa Mendiguetti	Miembro	Vecino Zona Sur
17	Sr. Walter Teófilo Bermúdez Holguín	Secretario Técnico	Gerente de Seguridad Ciudadana



El Sr. Walter Teófilo Bermúdez Holguín, Secretario Técnico del CODISEC Surco, informó que No asistieron a la cuarta sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana: Dra. Rosa Ruiz Yengle - Médico Jefe Micro Red de Salud – Ministerio de Salud.

Verificado el quorum necesario del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, el Secretario Técnico del CODISEC, Sr. Walter Teófilo Bermúdez Holguín, dio lectura a los temas de agenda programada motivo de la convocatoria:

**AGENDA**

- Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco y Presidente del CODISEC SURCO. Juramentación de nuevos Miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, AF - 2019 (reciente designación)
  - Sr. Alejandro Pedro Yáñez Quiñonez, Subprefecto de Santiago de Surco.
  - Lic. Gloria María Saldaña Usco, Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 07.
  - Mayor PNP Luis Chávez Melendez, Comisario de Mateo Pumacahua
- Exposición del Comisario distrital de Santiago de Surco, Comandante Policía Nacional del Perú Luis Alberto Marín Zegarra, referente a la situación actual de seguridad ciudadana del distrito y las acciones adoptadas durante el I Trimestre 2019
- Informe y Aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2019 "actualizado" en sesión de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC.
- Informes de los Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. Acuerdos.

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

- El Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC SURCO**, dio la bienvenida a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, comentó que se ha dado un contexto muy particular, en la madrugada el presidente de Venezuela el Sr. Juan Guaidó ha tomado una base militar importante La Carlota y esto pueden tener un eco importante en la región, mencionó que en nuestro país, ha habido un éxodo importante de ciudadanos venezolanos durante los últimos cinco o seis años. Señaló que nuestro país ha recibido muchos de estos ciudadanos, muchos de ellos ciudadanos buenos como también han venido malos ciudadanos, indicó que lo más probable es que este hecho se agudice en los siguientes meses y tengamos un ingreso masivo de los hermanos venezolanos.





**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**



Por otro lado expresó, que se ha tomado acción directa en algunos temas que tienen mucho que ver con la seguridad ciudadana, el más importante es afrontar con responsabilidad la lucha contra la informalidad, explicó que en los últimos años se incrementó el servicio de vehículos menores (moto taxis) informales de 500 pasaron a 800 y luego a 6000 informales, comentó que ya se tomaron acciones inmediatas donde se haga sentir la autoridad municipal sin vulnerar los derechos de nadie, reitero su saludo a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y solicitó al Secretario Técnico continuar con la agenda programada para el día hoy.

**2. Juramentación de nuevos Miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, AF -2019 (reciente designación)**

El Alcalde Distrital de Santiago de Surco Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, invitó y procedió a juramentar a los nuevos miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, según se detalla:

- Sr. Alejandro Pedro Yáñez Quiñonez, Subprefecto del distrito de Santiago de Surco.
- Lic. Gloria María Saldaña Usco, Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 07.
- Mayor PNP Luis Chávez Meléndez, Comisario de Mateo Pumacahua.

**Exposición del Comisario distrital de Santiago de Surco, Comandante Policía Nacional del Perú Luis Alberto Marín Zegarra, referente a la situación actual de seguridad ciudadana del distrito y las acciones adoptadas durante el I Trimestre 2019.**

El Cmdte. PNP Luis Alberto Marín Zegarra, Comisario de Surco, en resumen expuso lo siguiente:

- Indicó, que en relación al primer trimestre del presente año las cinco comisarias que corresponden a la jurisdicción distrital de la Municipalidad de Santiago de Surco, vienen coordinando y trabajando en forma mancomunada, asimismo señaló que el distrito cuenta de dos realidades sociales bien marcadas
- Dijo que cuentan con el apoyo logístico de la Municipalidad de Santiago de Surco para la ejecución del patrullaje integrado de manera permanente, a fin de prevenir el ilícito penal y otras acciones preventivas, mencionó que los recursos logísticos y humanos de las cinco comisarias del distrito de Santiago de Surco es muy escasa.
- Comentó que han superado las metas y objetivos trazados en relación a la ejecución de los patrullajes integrados y operativos conjuntos en el distrito de Santiago de Surco, expresó que en su jurisdicción policial las intervenciones por delito de flagrancia se han reducido, señaló que lo mismo está ocurriendo en las comisarias de Chacarilla del Estanque, Monterrico, Sagitario y Mateo Pumacahua.
- Explicó que las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana son organizaciones de carácter comunitarios, liderados por los comisarios de la Policía Nacional del Perú, con el fin de crear cultura sobre seguridad ciudadana, coadyuvando a la convivencia pacífica de las comunidades mediante la vinculación e integración de los vecinos por cuadradas, buscando identificar los problemas de inseguridad, fomentar el espíritu de vecindad, solidaridad e integración, combatir el miedo, la apatía, la indiferencia y la falta de solidaridad frente a la acción del delincuente.
- Señaló que las llamadas del vecino vigilante nos han dado, específicamente en mi jurisdicción, intervenciones donde se constataron infraganti el hecho ilícito.

*[Firma manuscrita]*



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*





**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**

- Comentó que en los meses de febrero y marzo se han realizado treinta y siete (37) detenciones en flagrancia y en el mes de abril se han realizado cincuenta y seis (56) detenciones en flagrancia más 4 requisitorios, asimismo expresó que tenemos otro problema pendiente que está latente sobre el reordenamiento, mencionó que nos quita capacidad operativa para prevenir los ilícitos penales, como ejemplo indicó, la protesta que se realiza hoy frente al local municipal, iniciaron el operativo policial desde las tres de la mañana, dejando desguarnecida su jurisdicción policial para prevenir ilícitos penales.
- Manifestó que es necesario reordenar el distrito, explicó que muchos de estos atracos son cometidos con el uso de vehículos livianos como motos lineales y mototaxis, usados por los delincuentes especialmente en las zonas de parque bajo, parque alto y otras zonas del distrito, asimismo informó que en el grupo de personas que se encuentran protestando hay como 20 o 30 ciudadanos que están inmersos en ilícitos penales, que cumplieron condena en un centro penitenciario, ahora está afuera protestando contra el reordenamiento que viene ejecutando el alcalde.

El Alcalde Distrital de Santiago de Surco Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, agradeció al Cmdte. PNP Luis Alberto Marín Zegarra, Comisario de Surco por la exposición presentada.

**4. Informe y Aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2019 actualizado en sesión de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC.** El Sr. Walter Bermúdez Holguín, Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC, en resumen informó lo siguiente:

- Indicó que en sesión extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana realizada el 29 de enero del presente año, se aprobó el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2019 del distrito de Santiago de Surco, autorizándose su remisión a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior y Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, para su revisión, aprobación y aplicación en el ámbito distrital, también comentó, con fecha 30 de enero de 2019 mediante Oficio N° 029-2019- ST-CODISEC-MSS y Oficio N° 030-2019- ST-CODISEC-MSS, se cumplió con remitir el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2019, para su aprobación por parte de las instancias superiores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Comité Regional de Seguridad Ciudadana y Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior) previa revisión y evaluación.
- Mencionó, con fecha 18 de febrero de 2019 se realizó la visita al Cr. PNP Medina Silva sectorista de evaluación de planes y programas del Ministerio del Interior a fin de solicitar información de los resultados de evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Santiago de Surco, indicó que recibió la orientación del marco normativo Resolución Ministerial N° 0761-2016-IN, que establece que la formulación de los Planes de Seguridad Ciudadana será evaluada por las instancias respectivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), según corresponda, conforme al detalle siguiente:

- La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior evalúa los Planes Regionales de Seguridad Ciudadana.
- Los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana (CORESEC) evalúan los Planes Provinciales de Seguridad Ciudadana.
- Los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) evalúan los Planes Distritales de Seguridad Ciudadana.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**



*[Firma manuscrita]*



Explicó, con fecha 17 de abril del presente año a las 17:55 horas se recibe la comunicación electrónica de la Sra. Carla Azabache Agurto sectorista del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Lima, señalando observaciones derivadas de la evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2019, advirtiéndose que en su contenido las siguientes observaciones:

1. El diseño del Mapa del Delito y Mapa de Riesgo no cumple con los puntos señalados en la normatividad vigente, además, se recomienda que el listado de las direcciones de los puntos señalados en el mismo deben concordar con los detallados en el plan
2. Se recomienda utilizar la información estadística de los 03 últimos años al realizar el diagnóstico de la situación actual de la seguridad ciudadana del distrito
3. En la sección que describe el ámbito educativo no se menciona, según normativa, estadísticas de embarazo en edad escolar, pandillaje escolar, violencia familiar.
4. No se ha incluido información general de los lugares infecciosos y contaminantes, como colectores de aguas estancadas, otros, al describir la problemática en el ámbito de seguridad.

Con fechas 27 y 29 de marzo del presente año, se remite por correo electrónico la respuesta a la comunicación recibida el 17ABR2019, mediante el cual nos hace conocer sobre la evaluación de nuestro plan, dando cumplimiento a la Directiva Nro. 001-2015-IN, norma vigente aprobada mediante R.M. Nro. 010-2015-IN, sobre el particular de las recomendaciones y/o observaciones señaladas, indicó que se cumplió con informar las acciones desarrolladas para hacer el levantamiento e incorporación para la atención correspondiente de acuerdo al siguiente detalle:

**Medida adoptada observación 01**

Indicó que se ha realizado las correcciones sustantivas a dichos mapas con el área técnica, generándose los nuevos ejemplares en formato A0 para un mejor entendimiento y descripción de la naturaleza de los mismos, contemplándose los lugares geográficos de interés en los factores relacionados a delito y riesgo en el ámbito distrital.

**Medida adoptada observación 02**

Comentó que se ha modificado lo relacionado a las estadísticas, incorporándose los cuadros del periodo solicitado. Lo cual ha permitido realizar un mejor análisis y perspectiva del componente de seguridad ciudadana en el distrito. Señaló que se cursaron oficios a las comisarias del distrito mediante el cual se solicitó información estadística del periodo 2016:

- Comisaria de Surco - Oficio N° 110-2019-ST-CODISEC-MSS
- Comisaria de Sagitario - Oficio N° 111-2019-ST-CODISEC-MSS
- Comisaria de Mateo Pumacahua - Oficio N° 112-2019-ST-CODISEC-MSS
- Comisaria de Monterrico - Oficio N° 115-2019-ST-CODISEC-MSS
- Comisaria de Chacarilla del Estanque - Oficio N° 116-2019-ST-CODISEC-MSS

**Medida adoptada observación 03**

Manifestó que se ha solicitado al área respectiva de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL 07, mediante Oficio N° 113-2019-ST-CODISEC-MSS, la información mencionada en la observación, a la espera de su recepción e incorporación al plan, sin embargo mediante comunicación telefónica del funcionario Frich Gonzalo Torres Pozo, Coordinador del Equipo de Supervisión Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo indicó que en el ámbito distrital no se ha presentado casos de embarazo en edad escolar, pandillaje...

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*





**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**

...escolar y violencia familiar, de igual manera van a desarrollar mesas de trabajo preventivo sobre el particular.

**Medida adoptada observación 04**

Dijo que se ha solicitado al área respectiva del MINSA Centro de Salud Surco, mediante Oficio N° 114-2019-ST-CODISEC-MSS la información mencionada en la observación, estando a la espera de su recepción e incorporación al plan, de igual forma la funcionaria del Centro de Salud Surco Sra. Cristina Chumpirazi, indicó que en el distrito no existe ningún tipo de contaminantes que atenten contra la salud pública por las características urbanas de surco.

- Finalmente indicó que habiéndose tramitado el plan debidamente subsanado a la instancia correspondiente, se recibió la comunicación oficial de su aprobación por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, para de inmediato correr traslado a la Gerencia Municipal y esta a su vez a la sala de regidores para su ratificación mediante ordenanza municipal, quedando finalmente autorizada su aplicación en el ámbito distrital con eficacia anticipada al 01ENE2019.
- El Alcalde Distrital de Santiago de Surco Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, preguntó? a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana si están enterados de las modificaciones que se hicieron y las observaciones al Plan de Acción de Seguridad Ciudadana y/o hubiera algún informe u observación al respecto. No habiendo ninguna observación de parte de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. El Alcalde Distrital de Santiago de Surco Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, sometió a votación de los miembros del CODISEC la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2019 "actualizado", el mismo que es aprobado por unanimidad por los miembros del CODISEC, autorizándose su remisión a la Dirección General de Seguridad Ciudadana – MININTER y Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC LM. haciéndose presente que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2019 en mención ha sido articulado con el presupuesto asignado en el PP-0030 de los Gobiernos Locales y subsanado las observaciones del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC.

**5. Informes de los Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**

**Sra. María Josefa Gereda Cucalón representante Vecinal CODISEC Zona Norte**, preguntó, para cuándo estarían llegando la nueva flota de vehículos para el servicio del serenazgo, asimismo solicitó información sobre la contratación de los efectivos policiales para las unidades del serenazgo.

**El Alcalde Distrital de Santiago de Surco Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**, respondió que están replanteando el sistema de seguridad ciudadana en el distrito, explicó que han encontrado un sistema bastante deficiente, como parte de este trabajo se están dando modificaciones con recursos logísticos y equipos, etc., indicó que están convocando a través de un concurso público para alquilar ciento diez (110) vehículos para el servicio del serenazgo, equipados con cámaras de video, voz y otros medios tecnológicos de última generación.

- Comentó que la empresa ganadora tendrá un plazo de un mes para entregar los vehículos, mencionó que a mediados de la quincena del mes de junio se contará con ciento diez (110) vehículos para el serenazgo, asimismo indicó que se va adquirir nueve (09) comisarias móviles equipadas para que nuestros comisarios puedan llevar su presencia por los sectores más críticos del distrito.





**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**



Indicó la contratación de nuevos serenos, la meta es llegar a 1150 efectivos, que es lo que nos exige nuestro Plan de Acción de Seguridad Ciudadana y Plan Cuadrante, refirió que este proceso es lento, se presentan cinco (05) candidatos, tres (03) pasan el examen psicológico.

- Explicó que se reorganizaran las cámaras de video vigilancia, se repotenciará las funciones del Centro de Control de Operaciones asimismo se modernizará completamente la troncal de radios tetra.
- Comentó que esta por firmarse un convenio con el Ministerio del Interior, permitirá contratar veintisiete (27) efectivos PNP, posterior a ello en un plazo de un mes se contratarán cuarenta y ocho (48) efectivos policiales por turno para el servicio de serenazgo de manera permanente.
- Señaló que a través del Ministerio del Interior se viene realizando las gestiones para la implementación de un sistema inteligente de video vigilancia en el distrito, será un piloto y modelo a nivel nacional, explicó que este proyecto está avanzado, los equipos técnicos de la Municipalidad de Santiago de Surco, Ministerio del Interior y representantes del gobierno de Corea vienen trabajando en este momento en la sede del Ministerio del Interior.
- Comentó que Santiago de Surco cuenta con 38 centros de observación de video vigilancia dispersos, refirió que nos quita fortaleza, comentó que se agruparan en nueve (09) nodos en los nueve sectores del distrito, a fin de optimizar el servicio.

**La Sra. Norma Antayhua Chipana, Coordinadora Distrital de las JJ.VV. de Seguridad Ciudadana de la PNP**, agradeció al alcalde por los programas sociales que la comuna viene realizando en favor de los vecinos del AA.HH. Parque Bajo, asimismo resaltó el trabajo de recuperación de los espacios públicos que se ejecutaron en el Parque Julio C. Tello Urb. San Roque asimismo la Av. Rosevelt cdra. 9 y alrededores.

- Solicitó que se realicen trabajos de recuperación de espacios públicos en la Av. Jorge Chávez Cdra. 7 y 8, expresó que han sido invadidos por personas que se dedican al comercio ambulatorio y vehículos mal estacionados que generan caos por la zona. apoyará con informar a sus vecinos respecto a los nuevos proyectos de seguridad ciudadana que se implementaran en el distrito.
- Solicitó que se realicen acciones cívicas de sensibilización en los sectores más críticos del distrito, donde se involucre la participación de todos los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Finalmente solicitó que se realicen la poda de árboles que obstaculizan la visión de las cámaras de video vigilancia y/o postes del alumbrado público.

**La Dra. Mirtha Elena Medina Seminario, Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada del Ministerio Público**, solicitó disculpas por la tardanza, mencionó que le fue complicado llegar a tiempo por la congestión vehicular en el distrito.

- Indicó que en las sesiones anteriores del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, hizo una propuesta de mantener operativas las cámaras de video vigilancia, asimismo solicitó determinar la viabilidad de instalación y/o interconexión de las cámaras de video vigilancia, ubicadas en los puntos críticos del distrito, para que puedan ser monitoreadas en las instalaciones de las seis (06) comisarias del distrito, a fin de tener un mejor efecto y resultado en las investigaciones que se realizan ante un hecho ilícito.
- En cuanto a las comisarías móviles, indicó que es una buena estrategia a implementarse en los lugares críticos del distrito, asimismo comentó que Santiago de Surco es un distrito que se divide en dos (02) sectores muy marcados, un sector que es de una condición media acomodada y un sector que no, manifestó que en los lugares donde no habían asalto, robo, comercio



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*







**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**

...ambulatorio y mendicidad, hoy existen esos medios, solicitó se realice una nueva planificación para contrarrestar la problemática antes descrita para ambos sectores.

- Solicitó mayor presencia de patrullaje de los patrulleros de las comisarías y unidades del serenazgo por inmediaciones de la Urb. Valle Hermoso, Casuarinas, Puente Primavera y universidades del distrito por los robos constantes, asimismo indicó que se tiene que fortalecer la presencia con más personal de serenos en las partes oscuras de los parques del distrito, a fin de retirar parejas sospechosas y/o personas de mal vivir en consumo de drogas, sugirió que el patrullaje se realice a pie y/o bicicleta.
- Solicitó un informe por escrito en relación al número de efectivos del serenazgo, cámaras de video vigilancia y vehículos del servicio de serenazgo, asimismo comentó que el Ministerio Público no tiene la finalidad de hacer cuestionamientos a la gestión municipal actual, todo lo contrario, aportar con información relevante que se publica por las redes sociales o páginas web, para que el municipio a través de sus unidades orgánicas puedan tomar acción.
- Solicitó el compromiso de los diferentes entes que conforman la plataforma del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y participación articulada, para contrarrestar los elementos adversos que generan delincuencia en el distrito.

**El Alcalde Distrital de Santiago de Surco Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**, exhortó a las autoridades judiciales a nivel nacional a ejercer su labor con probidad, observando con mayor celo al momento de administrar justicia sobre todo en las sentencias absolutorias mediante las cuales se excarcelan delincuentes y no debiendo de salir en libertad ante hechos debidamente probados (violadores, terroristas, asesinos, etc.) caso contrario al ejercitar bien su labor como integrantes del sistema de justicia penal del país se identifican con el clamor popular y esto levantaría la moral del personal PNP y la sensación de seguridad de la población alentando en hacer las cosas mejor en beneficio del país.

**La Dra. Mirtha Elena Seminario, Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada del Ministerio Público**, señaló que se tiene que mejorar las investigaciones que se realiza a nivel policial en su etapa preliminar, mejorar los protocolos de actuación y poder incorporar debidamente a los procesos los indicios y evidencias para posteriormente ser valorados en la etapa de juzgamiento y con ello respetar el debido proceso lo cual conllevaría a la ejecución de sentencias condenatorias firmes, que permitan el cumplimiento de penas privativas por parte de los presuntos delincuentes, generando un mayor grado de aceptación y credibilidad de la población peruana.

**6. Orden del día**

EL Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, manifiesta que pasa a orden del día los siguientes puntos:

- Aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2019 (actualizado)
- Aprobación de la remisión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2019 (actualizado) a la Dirección General de Seguridad Ciudadana – MININTER y Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC LM.
- Aprobación para la próxima sesión ordinaria la exposición de la Lic. Gloria María Saldaña Usco, Directora de la Unidad de Gestión Educativa UGEL 07, respecto a la problemática en el ámbito educativo del distrito de Santiago de Surco.



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**7. Acuerdos.**

Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2019 (actualizado)
- Autorizar la remisión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2019 (actualizado) a la Dirección General de Seguridad Ciudadana – MININTER y Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC LM. haciéndose presente que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2019 en mención ha sido articulado con el presupuesto asignado en el PP-0030 de los Gobiernos Locales y subsanado las observaciones del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC.
- Aprobar para la próxima sesión ordinaria la exposición de la Lic. Gloria María Saldaña Usco, Directora de la Unidad de Gestión Educativa UGEL 07, respecto a la problemática en el ámbito educativo del distrito de Santiago de Surco.

Sin más que tratar, siendo las, 10:18 horas se dio por terminada la cuarta sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, agradeciendo el Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero Alcalde Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la participación de los asistentes, los cuales firmaron a continuación en señal de conformidad.

**Firmas**

\_\_\_\_\_  
**SR. JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO**  
ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE  
SANTIAGO DE SURCO – PRESIDENTE DEL  
CODISEC

\_\_\_\_\_  
**DRA. MIRTHA ELENA MEDINA SEMINARIO**  
FISCAL SUPERIOR NACIONAL CONTRA EL  
CRIMEN ORGANIZADO – MINISTERIO PÚBLICO

\_\_\_\_\_  
**DRA. YESSICA ROXANA CASTILLO CELMI**  
JUEZ 3ER. JUZGADO DE PAZ LETRADO DE  
SURCO, PODER JUDICIAL

\_\_\_\_\_  
**LIC. GLORIA MARIA SALDANA USCO**  
DIRECTORA UGEL 07 – MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN

\_\_\_\_\_  
**SR. ALEJANDRO PEDRO YÁÑEZ QUÍÑONEZ**  
SUBPREFECTO DE SANTIAGO DE SURCO

\_\_\_\_\_  
**COMDTE. PNP LUIS ALBERTO MARÍN ZEGARRA**  
COMISARIO DE SURCO



**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**



**LIC. WALTER RAZO BALABARCA**  
 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES  
 VULNERABLES - CENTRO DE EMERGENCIA  
 MUJER



**GMDE. PNP JAYRO FREDDY SANDOVAL ROMERO**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
 CRIMINAL SURCO - DEPINCRI SURCO



**MAYOR PNP AARÓN ZENTENO FLORES**  
 COMISARIO DE SAGITARIO



**MAYOR PNP MAX DANIEL ZEBALLOS ÁGUILA**  
 COMISARIO DE MONTERRICO



**MAYOR PNP MASLÚ ARTEAGA SALAZAR**  
 COMISARIO DE CHACARILLA DEL ESTANQUE

**SRA. NORMA ANTAYHUA CHIPANA**  
 COORDINADORA DISTRITAL DE LAS J.J.VV. DE  
 SEG. CIU. DE LA PNP

**SR. MIGUEL ALBERTO SOSA MENDIGUETTI**  
 REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA SUR

**SR. VÍCTOR ALFREDO ICAZA VILLACAMPA**  
 REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA  
 CENTRO

**SRA. MARÍA JOSEFA GEREDA CUCALÓN**  
 REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA  
 NORTE



**MAYOR PNP LUIS CHÁVEZ MELENDEZ**  
 COMISARIO DE MATEO PUMACAHUA

**SR. WALTER TEÓFILO BERMUDEZ HÓLQUIN**  
 GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA -  
 SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC SURCO



**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**

**ACTA DE JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ  
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

En la ciudad de Santiago de Surco, siendo las 09:00 horas, del día martes 30 de abril de 2019, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Distrital de Santiago de Surco, Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, informó que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha designado a los nuevos miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presentes para su juramentación indicada en las instalaciones del Salón de Actos del Palacio Municipal del distrito de Santiago de Surco, el Sr. Alcalde da inicio a la IV Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Se dio lectura al punto en la agenda: Juramentación de nuevos miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2019:

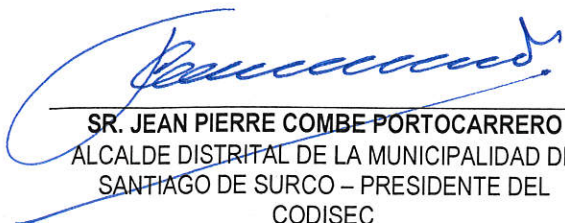
<u>Nº</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Cargo</u>	<u>Representante de:</u>
01	Sr. Alejandro Pedro Yáñez Quiñonez	Miembro	Subprefecto de Santiago de Surco
02	Lic. Gloria Maria Saldaña Usco	Miembro	Directora UGEL 07 – Ministerio de Educación
03	Mayor PNP Luis Chávez Melendez	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente. Se aprobó por unanimidad, la designación en este mismo acto de los nuevos integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Santiago de Surco, procediéndose a la juramentación.


El Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundará en beneficio de la población, en materia de Seguridad Ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las, 10:18 horas se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad:

**Firmas**

  
**SR. JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO**  
ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE  
SANTIAGO DE SURCO – PRESIDENTE DEL  
CODISEC



  
**DRA. MIRTHA ELENA MEDINA SEMINARIO**  
FISCAL SUPERIOR NACIONAL CONTRA EL  
CRIMEN ORGANIZADO – MINISTERIO PÚBLICO



**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**



**PODER JUDICIAL**

**DRA. YESSICA ROXANA CASTILLO CELMI**  
 JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SURCO - PODER JUDICIAL



**LIC. GLORIA MARÍA SALDANA USCO**  
 DIRECTORA UGEL 07 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**ALEJANDRO PEDRO YANEZ QUINONEZ**  
 Subprefecto del Distrito de Santiago de Surco (e)  
**SR. ALEJANDRO PEDRO YANEZ QUINONEZ**  
 SUBPREFECTO DE SANTIAGO DE SURCO

**CMDTE. PNP LUÍS ALBERTO MARIN ZEGARRA**  
 COMISARIO DE SURCO



**LIC. WALTER RAZO BALABARCA**  
 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - CENTRO DE EMERGENCIA MUJER



**CMDTE. PNP JAYRO FREDDY SANDOVAL ROMERO**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL SURCO - DEPINCRI SURCO



**MAYOR PNP AARÓN ZENTENO FLORES**  
 COMISARIO DE SAGITARIO



**MAYOR PNP MAX DANIEL ZEBALLOS ÁGUILA**  
 COMISARIO DE MONTERRICO



**MAYOR PNP MASLÚ ARTEAGA SALAZAR**  
 COMISARIO DE CHACARILLA DEL ESTANQUE

**SRA. NORMA ANTAYHUA CHIPANA**  
 COORDINADORA DISTRITAL DE LAS J.J.VV. DE SEG. CIU. DE LA PNP

**SR. MIGUEL ALBERTO SOSA MENDIGUETTI**  
 REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA SUR

**SR. VÍCTOR ALFREDO ICAZA VILLACAMPA**  
 REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA CENTRO



**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

SRA. MARÍA JOSEFA GEREDA CUCALÓN  
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA  
NORTE



SR. WALTER TEÓFILO BERMÚDEZ HOLGUIN  
COMISARIO DE MATEO PUMACAHUA

SR. WALTER TEÓFILO BERMÚDEZ HOLGUIN  
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA –  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC SURCO



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA 2019 ACTUALIZADO**

En la ciudad de Santiago de Surco, siendo las 09:00 horas, del día martes 30 de abril de 2019, en las instalaciones del Palacio Municipal, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco, con la presencia de sus miembros, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933, Normas y Directivas conexas del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC de SURCO da por iniciada cuarta sesión ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: aprobación del Plan de Acción Distrital Seguridad Ciudadana 2019 "actualizado" y estando presentes las autoridades siguientes:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Representante de:
01	Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Dra. Mirtha Elena Medina Seminario	Miembro	Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada – Ministerio Publico
03	Sr. Alejandro Pedro Yáñez Quiñonez	Miembro	Subprefecto de Santiago de Surco
04	Dra. Yessica Roxana Castillo Celmi	Miembro	Juez 3° Juzgado de Paz Letrado de Surco y San Borja – Corte Superior de Justicia de Lima
05	Lic. Gloria Maria Saldaña Usco	Miembro	Directora UGEL 07 – Ministerio de Educación
06	Cmdte. PNP Jayro Freddy Sandoval Romero	Miembro	Jefe del Departamento de Investigación Criminal Surco DEPINCRI SURCO
07	Cmdte. PNP Luis Alberto Marín Zegarra	Miembro	Comisario de Surco.
08	Mayor PNP Max Daniel Zeballos Águila	Miembro	Comisario de Monterrico.
09	Mayor PNP Maslú Arteaga Salazar	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque.
10	Mayor PNP Aarón Centeno Flores	Miembro	Comisario de Sagitario.
11	Mayor PNP Luis Chávez Melendez	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua
12	Lic. Walter Razo Balabarca	Miembro	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Centro de Emergencia Mujer
13	Sra. Norma Antayhua Chipana	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del distrito de Santiago de Surco
14	Sra. Maria Josefa Gereda Cucalón	Miembro	Vecino Zona Norte
15	Sr. Víctor Icaza Villacampa	Miembro	Vecino Zona Centro



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



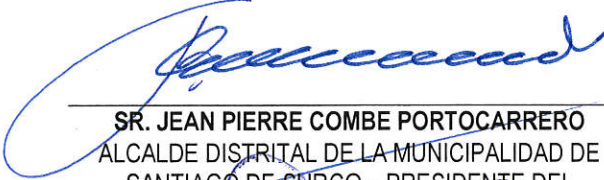
**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**

- |    |                                     |                    |                                |
|----|-------------------------------------|--------------------|--------------------------------|
| 16 | Sr. Miguel Alberto Sosa Mendiguetti | Miembro            | Vecino Zona Sur                |
| 17 | Sr. Walter Teófilo Bermúdez Holguín | Secretario Técnico | Gerente de Seguridad Ciudadana |


Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2019, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, se dio por aprobado dicho documento, autorizándose su remisión a la Dirección General de Seguridad Ciudadana – MININTER y Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC LM, haciéndose presente que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana en mención ha sido articulado con el presupuesto asignado en el PP-0030 de los Gobiernos Locales y subsanado las observaciones del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC.

Sin más que tratar, siendo las 10:18 horas se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad:


**Firmas**

  
 SR. JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO  
 ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO – PRESIDENTE DEL CODISEC



  
 DRA. MIRTHA ELENA MEDINA SEMINARIO  
 FISCAL SUPERIOR NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – MINISTERIO PÚBLICO

  
  
 PODER JUDICIAL  
 DRA. YESSICA ROXANA CASTILLO CELMI  
 JUEZ SUPERNUMERARIA  
 JUEZ 3ER. JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SURCO – PODER JUDICIAL

  
  
 LIC. GLORIA MARÍA SALDANA USCO  
 DIRECTORA UGEL 07 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
 SR. ALEJANDRO PEDRO YANEZ QUINONEZ  
 SUBPREFECTO DE SANTIAGO DE SURCO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

  
  
 CMDTE. PNP LUIS ALBERTO MARÍN ZEGARRA  
 COMISARIO DE SURCO

  
  
 LIC. WALTER RAZO BALABARCA  
 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - CENTRO DE EMERGENCIA MUJER

  
  
 CMDTE. PNP JAYRO FREDDY SANDOVAL ROMERO  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL SURCO – DEPINCRI SURCO





**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**



**MAYOR PNP AARÓN ZENTENO FLORES**  
COMISARIO DE SAGITARIO

**MAYOR PNP MAX DANIEL ZEBALLOS ÁGUILA**  
COMISARIO DE MONTERRICO



**MAYOR PNP MASLÚ ARTEAGA SALAZAR**  
COMISARIO DE CHACARILLA DEL ESTANQUE

**SRA. NORMA ANTAYHUA CHIPANA**  
COORDINADORA DISTRITAL DE LAS J.J.VV. DE  
SEG. CIU. DE LA PNP

**SR. MIGUEL ALBERTO SOSA MENDIGUETTI**  
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA SUR

**SR. VÍCTOR ALFREDO ICAZA VILLACAMPA**  
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA  
CENTRO

**SRA. MARÍA JOSEFA GEREDA CUCALÓN**  
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA  
NORTE



**MAYOR PNP LUIS CHÁVEZ MELENDEZ**  
COMISARIO DE MATEO PUMACAHUA

**SR. WALTER TEÓFILO BERMÚDEZ HOLGUÍN**  
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA -  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC SURCO